



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 78-2015-MPH/CRAET

Ayacucho, 17 AGO. 2015

VISTO,

La Sesión No 059-2015-MPH/CRAET, de fecha 14 de Agosto del 2015, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico de Ampliación Presupuestal (Adicional de Obra N° 02) por Incompatibilidad de lo Especificado en el Expediente Técnico, Vicios Ocultos del Proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA EN EL JR. LIMA N 378 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO – Construcción de Muro de Contención del Cerco Perimétrico", y con Informe N° 469-2015-MPH/32.33 de fecha 14 de agosto del 2015, y con Proveído del Presidente de la CRAET, autorizando la elaboración de Resolución de Aprobación, de fecha 14 de agosto del 2015, copia de Resolución de Alcaldía N° 557-2015-MPH/A de fecha 04 de agosto del 2015, Informe N° 61-2015-MPH-SGO/RVL-RO fecha 13 de agosto del 2015, y demás actuados y;

CONSIDERANDO.

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 13 de Enero de 2015, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Que el procedimiento para la Aprobación de los Cuadros Presupuesto Analíticos de Adicionales de los Proyectos de continuidad, ejecutadas por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa O Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A, de fecha 18/09/2012,

Que, mediante Ficha de Registros- Banco de Proyectos de fecha 18 de Noviembre del 2009 ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 136661) "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA EN EL JR. LIMA N 378 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO- Construcción de Muro de Contención del Cerco Perimétrico", y con la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos No 118-2010-MPH/CRAET del 19 de Agosto del 2010, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz por la suma de S/. 1, 617,010.72 (Un Millón Seiscientos Diecisiete mil Diez con 72/100 Nuevos Soles);



Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 059-2015-MPH/CRAET) de fecha 14 de agosto del 2015, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico de Ampliación Presupuestal (Adicional de Obra N° 02) por Incompatibilidad de lo Especificado en el Expediente Técnico, Vicios Ocultos del Proyecto de: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA EN EL JR. LIMA N 378 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO- Construcción de Muro de Contención del Cerco Perimétrico"**, Teniendo en cuenta el Informe N° 469-2015-MPH/32.33 de fecha 14 de agosto del 2015.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015-, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,


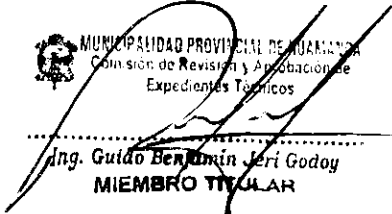
SE RESUELVE:


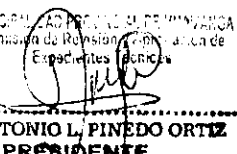
Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico de Ampliación Presupuestal (Adicional de Obra N° 02) por Incompatibilidad de lo Especificado en el Expediente Técnico, Vicios Ocultos del Proyecto: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA EN EL JR. LIMA N 378 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO - Construcción de Muro de Contención del Cerco Perimétrico "**, por el monto de S/11,324.14 (Once mil trescientos veinticuatro con 14/100 Nuevos Soles), siendo como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u Obras por la modalidad de ejecución de Administración Directa, y está comprendido en la siguiente Función Programática:

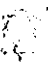
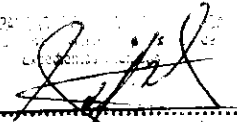
PROYECTO	: 2118302	*Ampliación y Mejoramiento del Local de la Municipalidad Provincial de Huamanga en el Jirón Lima N° 378 del Dist.Ayac.Prov Hga-Ayac.*
OBRA	: 4000148	Ampliación de Infraestructura Administrativa
FUNCION	: 03	Planeamiento, gestión y reserva de contingencia
DIVISION FUNC.	: 006	Gestión
GRUPO FUNC.	: 010	Infraestructura.
SEC.FUNC.	: 0137	
FTE. FTO.	: 18	CANON y Sobrecanon, Regalías y Renta de Aduanas y Participaciones-FOCAM

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaria General, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores)**, y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

Ing. Guido Benjamín Jeri Godoy
MIEMBRO TITULAR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ADOLFO BONILLA JERI
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, **21 AGO, 2015**
Oficio Circ. N° 2446-2015-UTD-SG-MPH
SEÑOR: SUB. GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia
del original de: CRAET-078-2015-MPH/C
de fecha: 17 AGO, 2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

KAROL L. RIVEROS TACO
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

24 AGO 2015

Hora: _____ Folios: _____
Firma: [Signature] N° Reg: _____